



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por " UN PERFECCIONAMIENTO EN LOS APARATOS DE CALIFAC-
 CION Y DE ILUMINACION, DE FUNCIONAMIENTO MEDIANTE COMBUS-
 TIBLES LIQUIDOS" a favor de DON ROBERTO FLECK STAHL, ale-
 man, domiciliado en Barcelona calle Vergara 1

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. Los aparatos de iluminación, así como los de calefacción, tales como fogones, estufas y otros analogos que emplean combustibles líquidos sean estos petróleo, bencina u otro adecuado, presentan en la práctica un grave inconveniente que consiste en el peligro que encierra el figurar como
2. elemento de los mismos un depósito de combustible líquido en el que, por causas las más imprevistas, fácilmente puede aquel inflamarse, provocando su explosión y con ello los desgraciados accidentes que tan a menudo se registran en el manejo y utilización de dichos aparatos.
3. El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un perfeccionamiento encaminado a evitar en absoluto tales accidentes, resultando por tanto segura la utilización de aquellos aun cuando sean manejados por personas completamente desconocedoras de los mismos. Y como dicha

4. mejora es nueva y de su invención, es por lo que solicita se le garantice la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva de la misma mediante la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Consiste en su esencialidad la mejora de que se tra-

5. ta en disponer en el deposito de combustible o en cualquier punto del aparato pero en directa comunicación con aquel, un dispositivo que de aumentar de manera peligrosa la presión en el propio deposito, establezca automáticamente la comunicación del interior del mismo con
6. la atmosfera, con lo que quedará contrarrestada y anulada en absoluto dicha presión.



Esta idea fundamental del perfeccionamiento de que se habla en la presente descripción, la realiza practicamente el recurrente con la simple disposición de una val-

7. vula de seguridad que se mantiene cerrada por la acción de un resorte de manera que la resistencia de este es tal que cede al sobrepasar la presión que en un momento dado pueda crearse en el interior del deposito, un límite máximo previamente fijado.

8. Para la mejor comprensión de la patente de que se habla se acompaña el dibujo de la hoja adjunta en el que a título tan solo de ejemplo se representa una forma de realización del dispositivo adoptado al efecto.

El mencionado dispositivo consiste en una valvula de

9. seguridad montada, en el caso presente, en el propio tapón de carga 1 del deposito a cuyo efecto el mencionado tapón va provisto de una prolongación 2 que forma interiormente un asiento plano 3 en el que desemboca un conducto 4 practicado en un saliente 5 que presenta por su parte
10. interior el propio tapón 1. Sobre el asiento plano 3 descansa un disco de goma o de otro material analogo monta-

do en la cabeza 6 que forma un vástago 7 el cual queda alojado en el interior de la prolongación 2 antes mencionada, obrando sobre la mencionada cabeza 6 un resorte 11. 8 que va retenido por un tapón 9 atornillado en el extremo del referido saliente 2. El vástago 7 en su extremo, que sobresale por encima del tapón 9, presenta unas ranuras 10 u otra disposición analoga para poderlo coger con los dedos y abrir así la valvula de ser conveniente.



12. Debe entenderse sin embargo que la valvula descrita podrá igualmente fabricarse independientemente del tapón de carga del deposito y aplicarse a este en la forma que en cada caso se estime más conveniente.

13. La mejora descrita podrá ser utilizada en los aparatos de que se trata sea cual fuere su tipo, clase y sistema, siendo asimismo variable cuanto se refiera a detalles de orden constructivo de dicha mejora y en general variará cuanto no altere, cambie o modifique la esencia-

14. lidad de la patente descrita.

N O T A.-

Se reivindica como objeto de esta patente:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de una mejora en los aparatos de iluminación y de calefacción por medio de combustibles líquidos que esencialmente consiste en disponer ya sea en el deposito de combustible ya en otro punto cualquiera del aparato pero en comunicación directa con dicho deposito, una valvula de cualquier tipo, clase y sistema que se mantiene aplicada contra su asiento por la acción de un resorte susceptible de ceder cuando la presión creada en el interior del propio deposito rebase un limite máximo previamente fijado.

2.- " UN PERFECCIONAMIENTO EN LOS APARATOS DE CALEFAC-
17. CION Y DE ILUMINACION, DE FUNCIONAMIENTO MEDIANTE COMBUS-
TIBLES LIQUIDOS "

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

18. Consta la presente Memoria de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.



Barcelona veinticuatro de Octubre de mil novecientos veintinueve.

P.A.de Don Roberto Fleck Stahl.

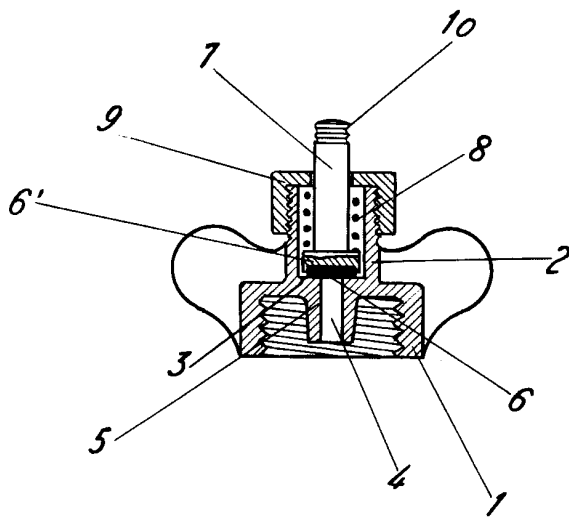
L. Durán

p. p.

115445
115445

D. ROBERTO FLECK STAHL.

1 HOJA.



ESCALA VARIABLE

L. Durán
p.p.